CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

ACTA DE LA 2.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL VIERNES 3 DE MARZO DE 2023

-=0=-

Presidida por el congresista José Williams Zapata

-=0=-

SUMARIO

A las 22:08 h se inició la sesión.

Previo debate se admitió la Moción de Orden del Día mediante la cual se propone interpelar al ministro del Interior Vicente Romero Fernández.- Moción 5706 (pág. 4).

Fue aprobada la propuesta de la Presidencia para que el ministro del Interior concurra al Pleno del Congreso a fin de contestar los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones 5371, 5389 y 5706 el jueves 9 de marzo a las 15 horas (pág. 13).

Se dio cuenta de la Moción de Orden del Día que propone interpelar al presidente del Consejo de Ministros Alberto Otárola Peñaranda.- Moción 5683 (pág. 14).

Fueron aprobadas modificaciones a los cuadros de Comisiones Ordinarias, de Investigación y Especiales (pág. 15).

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. 17).

A las 22:36 h se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

ACTA DE LA 2.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL VIERNES 3 DE MARZO DE 2023

-=0=-

Presidida por el congresista José Williams Zapata

-=0=-

A las 22:08 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, el RELATOR, al iniciarse la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Monteza Facho, Muñante Barrios, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el congresista Guerra-García Campos.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Aragón Carreño, Cavero Alva, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Pariona Sinche, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides y Vergara Mendoza.

CON LICENCIA PERSONAL, la congresista Calle Lobatón.

AUSENTES, los congresistas Moyano Delgado, Héctor Acuña Peralta, Alva Rojas, Bazán Narro, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Portalatino Ávalos y Reyes Cam.

SUSPENDIDO, el congresista Dávila Atanacio.

El presidente del Congreso dejó constancia de la asistencia de la congresista Echaiz de Núñez Izaga.

-

Verificada digitalmente a las 22:14 h la presencia de 104 congresistas sobre un *quorum* de 61, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Luego de la fundamentación del congresista MONTOYA MANRIQUE, en nombre de sus autores; y tras las intervenciones de los congresistas LUQUE IBARRA, QUISPE MAMANI y LIMACHI QUISPE, quienes, entre otros cuestionamientos, expresaron su disconformidad con el orden en el tratamiento de las mociones de interpelación; y MARTICORENA MENDOZA, quien expresó su oposición a que se evalúe de manera parcial la situación que atravesaba el país, verificada la presencia de 104 congresistas, que incluía la asistencia oral de los congresistas Echaiz de Núñez Izaga y Montavo Cubas, fue admitida por, incluidos los votos orales, 70 votos a favor, 28 votos en contra y 3 abstenciones, la Moción de Orden del Día 5706, que proponía interpelar al ministro del Interior, señor general PNP Vicente Romero Fernández, a fin de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos que se detallan en los considerandos de la presente, y responda el pliego de preguntas adjunto. Moción presentada el 3 de marzo de 2023. El pliego interpelatorio consta de 36 preguntas.

Previamente a la sustentación, el PRESIDENTE señaló que, en aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concedería la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos parlamentarios que se opongan tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Durante las intervenciones, reiteró que el minuto concedido era para oponerse y, con relación a la consulta de la congresista Luque Ibarra, formuló aclaraciones respecto al trámite de las mociones.

Asimismo, respecto de la moción de vacancia de la presidenta Dina Boluarte, a la cual aludió el congresista Limachi Quispe, manifestó que el acta virtual no alcanzaba aún las firmas, sin embargo, dicha proposición también ya se encontraba en Consejo Directivo, que era la otra vía; entonces, en la primera reunión del Consejo Directivo podría ser incorporada a la Agenda.

Finalizadas las intervenciones, anunció que, de conformidad con el artículo

131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se consultaría la admisión de la moción de interpelación, para la cual se requería el voto a favor de por lo menos, un tercio de los congresistas hábiles. Posteriormente, indicó que el número de congresistas hábiles era de 120, y el tercio, 40.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

ACUERDA:

INTERPELAR, al ministro del Interior señor Gral. PNP (r) VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ a fin de que concurra al Congreso de la Republica para que responda por los hechos que se detallan en los considerandos de la presente, y responda el pliego de preguntas adjunto.

PLIEGO DE PREGUNTAS AL MINISTRO DEL INTERIOR SEÑOR GRAL. PNP (R) VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ

- 1. Para que diga usted, señor ministro, a la Representación Nacional si la presidenta Dina Ercilia Boularte Zegarra y/o su presidente del Consejo de Ministros, Luis Alberto Otárola Peñaranda, han sido anticipada y debidamente informados por el sistema de inteligencia respecto de posibles actos terroristas en el territorio nacional, en el marco de la vigencia del estado de emergencia y, en especial, en las zonas en las que existe alta conflictividad, problemas de falta de control de las fuerzas del orden y presencia de narcotráfico u organizaciones o rezagos terroristas.
- 2. Para que diga usted, señor ministro, si, en el contexto de alta conflictividad que vive en país en el ámbito de 27 provincias, abarcando aproximadamente el 13,8 % del territorio nacional, la presidenta Dina Ercilia Boularte Zegarra y/o su presidente del Consejo de Ministros, Luis Alberto Otárola Peñaranda, han impartido alguna orden directa o indirecta que vaya en contravención de

lo establecido por el Decreto Legislativo N.º 1186 en el sentido de restringir el uso de la fuerza por parte del personal de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas en detrimento de sus capacidades para cumplir su deber de restituir y resguardar el orden público establecido por la Constitución y las leyes especiales.

- 3. Para que diga usted, señor ministro, si tiene conocimiento de que el expresidente José Pedro Castillo Terrones y/o sus anteriores ministros del Interior han tenido acceso, lo mismo que la presidenta Dina Ercilia Boularte Zegarra y/o su presidente del Consejo de Ministros, Luis Alberto Otárola Peñaranda, a información sensible de inteligencia relacionada a la cantidad de personal y equipamiento desplegados en las zonas de presencia narcoterrorista sin haber tornado acciones concretas para mejorar la presencia cuantitativa de las fuerzas del orden, armamento y equipos con suficiente capacidad disuasiva, como de protección de los miembros oficiales y subalternos desplegados en dichas zonas.
- 4. Para que diga usted, señor ministro, si tiene conocimiento de que parlamentarios no vinculados a los sectores de inteligencia o seguridad del Estado han requerido información específica o tenido acceso a información sensible de inteligencia relacionada a la cantidad de personal y equipamiento desplegados en las zonas de presencia narcoterrorista.
- 5. Para que diga usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre las modalidades de terrorismo que se desarrollan en el país y las zonas en las que dichas actividades representen amenazas o tengan prevalencia o adolecen del control suficiente para ser eliminadas por las fuerzas del orden.
- 6. Para que diga usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre las disposiciones estratégicas que se tomaron con el objeto de dotar de seguridad y equipamiento suficiente al personal policial desplegado en las zonas de riesgo, en particular en el VRAEM.

- 7. Para que diga usted, señor ministro, a la Representación Nacional si ha contado oportunamente y dispone actualmente de información detallada de inteligencia respecto de actividades de narcotráfico o presencia de organizaciones de narcotraficantes extranjeros en el Perú, cuáles son, tiempo que tienen en la zona, cuál su capacidad de evasión y ataque ofensivo.
- 8. Para que muestre usted, señor ministro, a la Representación Nacional, cuadros estadísticos e información concreta del número de bajas terroristas registradas en los últimos años, zonas recuperadas o liberadas de presencia narcoterrorista y pendientes de establecimiento de control total de las fuerzas del orden.
- 9. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre la cantidad, forma y tipo de acuerdos conjuntos de cooperación a los que ha arribado el ministerio a su cargo junto con el Ministerio de Defensa en el marco de la lucha contra el narcotráfico y terrorismo y cuánto representa esto respecto de su presupuesto institucional.
- 10. Para que indique usted, señor ministro, a la Representación Nacional qué institución y/o funcionarios son los encargados de acopiar la información de inteligencia producida en el contexto de la lucha contra el narcotráfico y terrorismo y cuál el orden de participación de las entidades del sistema, léase DIGIMIN, DIRINT, DIRCOTE, DIVIAC, cuál de estas organiza y concentra, dirige e informa a la presidenta Dina Ercilia Boularte Zegarra y/o su presidente del Consejo de Ministros, Luis Alberto Otárola Peñaranda, y a usted y cuáles los criterios utilizados para ello.
- 11. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional, sobre cuál es la participación directa o indirecta que a nivel de inteligencia se ha analizado y detectado respecto del aporte de la minería ilegal y de la definida como informal, en torno al despliegue de actos terroristas en las zonas convulsionadas tanto en el interior como en la capital que financian

- seudoprotestas que derivan en actos violentos que provocan, crean o mantienen en zozobra a la población, generando altos costos sociales y pérdidas económicas para el Estado.
- 12. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional, cuánta información documental y personal ha sido procesada a nivel de inteligencia y cuánta incautada, recogida u obtenida de las operaciones generadas, qué porcentaje de ello ha sido ya judicializado y cuál la ratio de efectividad a nivel de acusaciones formales, procesamiento de responsables y detenciones efectivas.
- 13. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional, en su condición de titular del sector del Interior qué directivas ha impartido su despacho para efectos del patrullaje en el VRAEM en las modalidades de preventivo, disuasivo, de reconocimiento y/o de combate.
- 14. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre las recomendaciones de seguridad ha emitido su despacho para que la Comandancia General de la PNP disponga las acciones pertinentes y su estricto cumplimiento por parte de las unidades componentes del Frente Policial VRAEM, teniendo en cuenta que se esperaba que las hordas narcoterroristas que dirige Víctor Quispe Palomino respondiera violentamente con una acción delincuencial de notoriedad en respuesta a los logros obtenidos a raíz de la ejecución de la Operación PATRIOTA.
- 15. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional si estaba realmente el capitán Mego Villogas ejecutando una misión de patrullaje en la ruta Natividad-Puerto Coco.
- 16. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional respecto de cómo explica usted que, entre los efectivos asesinados, hubiera algunos de ellos en traje de deporte.
- 17. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre

- cuántas armas y de qué tipo han sido confiscadas por los delincuentes narcoterroristas ejecutores de la vil emboscada, luego de rematar cobardemente al personal policial.
- 18. Para que diga usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre el hecho de que el único sobreviviente haya sido el oficial al mando, teniendo en consideración que cuando ocurren este tipo de situaciones lo primero que hacen los delincuentes narcoterroristas es eliminar al oficial al mando.
- 19. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional de cómo en las redes sociales se ha difundido un video donde aparece la imagen de un efectivo policial herido tendido en el suelo y cerca de él el cuerpo de los efectivos cruelmente asesinados. ¿Dicho herido es el capitán Mego Villogas?
- 20. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre cómo explica la manifiesta indiferencia del personal policial que se hace presente en la zona con relación al herido tendido en el piso, ya que ninguno se presta a brindarle los primeros auxilios de emergencia que se aplican en estos casos en la zona de conflicto.
- 21. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional respecto de si conoce usted si el capitán Mego Villogas se encontraba correctamente uniformado llevando consigo su armamento y equipo de combate.
- 22. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional de cómo explica que en ese infeliz video aparezca descalzo y al parecer en traje de deportes.
- 23. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional respecto de cuándo y cómo en su calidad de ministro del Interior ha dispuesto se realice una exhaustiva investigación en torno a los hechos acaecidos este 11 de febrero.

- 24. Para que explique usted, señor ministro, a la Representación Nacional, recurriendo a su experiencia profesional como general de nuestra gloriosa Policía Nacional, a qué cree que se deba este cobarde ataque y vil ensañamiento de los narcoterroristas que remataron a 7 efectivos policiales.
- 25. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional si existe algún tipo de planeamiento para mantener la moral del personal que presta servicios en una unidad de combate de características especiales como lo es la DINOES-PNP.
- 26. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional respecto de cada qué tiempo se efectúa el relevo del personal DINOES en las BCT-PNP desplegadas en el VRAEM.
- 27. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional, sobre si los policías emboscados se encontraban de patrullaje, como dio a conocer usted. ¿Conocía el Comando del Frente Policial VRAEM de dicha operación policial?
- 28. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre qué documento elaboró el capitán jefe del Destacamento DINOES para efectos del patrullaje.
- 29. Para que explique usted, señor ministro, a la Representación Nacional a qué se debe el hecho de que hasta el momento su despacho no haya emitido un comunicado oficial de rechazo frente a una noticia de tal naturaleza que viene generando especulaciones distorsionadas de la realidad, afectando la memoria del personal policial asesinado cobardemente por más hordas narcoterroristas que dirige el delincuente Víctor Quispe Palomino.
- 30. Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre si la DIGIMINT, DINCOTE y DIRIN han puesto en ejecución algún plan destinado a identificar a los autores del cobarde accionar delincuencial del 11 de febrero.

- 31. Informe usted sobre la planificación táctica y estratégica de los operativos policiales ejecutados en las últimas manifestaciones violentas ocurridas en los intentos de toma de aeropuertos, incendios, destrucción y saqueo de locales públicos y privados, así como las marchas efectuadas por las calles en la capital del país y en ciudades importantes, como Arequipa, Puno, Juliaca, Cusco, Abancay, Huamanga, entre otras. Detalle usted si esa planificación fue aprobada solo por usted o por el presidente del Consejo de Ministros o la presidenta de la República en funciones.
- 32. Explique usted cuáles fueron las órdenes que impartió a la Policía Nacional del Perú en la fecha en que el S2 PNP José Luis Soncco Quispe, quemado vivo por una turba en Juliaca, cuando se encontraba patrullando esa ciudad. Explique cuáles eran las tareas que se le encomendó a la patrulla del mencionado policía y sus compañeros, sabiendo que los manifestantes eran capaces de cualquier cosa. ¿Inteligencia no alerto sobre el peligro que podían correr estos policías?
- 33. Explique usted, al igual que en el caso anterior, si ya se tenía conocimiento mediante informaciones de inteligencia que se producirían acciones armadas en la zona del VRAEM. ¿Por qué no se extremaron las medidas para evitar hechos lamentables como la muerte de los siete policías el 11 de febrero de 2023? ¿Cuáles era la orden que se le dio a esta patrulla? ¿Cuál es la estrategia policial para combatir a los remanentes del terrorismo en la zona del VRAEM?
- 34. ¿Ha sido informado por sus asesores jurídicos o es consciente usted que enviar a las fuerzas policiales desarmados y con la instrucción de no defenderse frente a los ataques letales de los violentistas y las turbas de manifestantes constituye delito de omisión de funciones, exposición de personas al peligro, homicidio y delitos contra el cuerpo y la salud? Diga usted en qué se basan las ordenes impartidas a la PNP para que sus efectivos

solo se encarguen de resguardar el orden con escudos, cascos y bombas lacrimógenas, sabiendo que los manifestantes los superarían en número y que los iban a atacar con bombas molotov, armas hechizas, huaracas, piedras, avellanas, palos y con cualquier otro objeto contundente.

- 35. ¿Cuáles son los beneficios que recibe la familia de los policías asesinados, tanto en el VRAEM como en las protestas callejeras, entre ellos los del S2 PNP José Luis Soncco Quispe?
- 36. ¿Por qué no se ha utilizado en las calles de Lima al conocido "Pinochito" para dispersar con agua a los manifestantes? ¿Están malogrados o han sido dados de baja?».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 5706

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, López Morales, López Ureña, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Ventura Ángel, Wong

Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga. CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Chávez Chino, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Palacios Huamán, Paredes Gonzales, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tello Montes y Varas Meléndez.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Pazo Nunura, Reymundo Mercado y Zea Choquechambi.

-

El presidente del Congreso dejó constancia del voto a favor de la congresista Echaiz de Núñez Izaga, y del voto en contra de la congresista Taipe Coronado.

_

Con la misma asistencia del tema anterior, fue aprobada por, incluidos los votos orales, 96 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención, la propuesta de la Presidencia para que el ministro del Interior, Vicente Romero Fernández, concurra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de orden del día 5371, 5389 y 5706 el jueves 9 de marzo de 2023 a las 15 horas.

_

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CONCURRENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR AL PLENO DEL CONGRESO A FIN DE CONTESTAR PLIEGOS INTERPELATORIOS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte,

Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Flores Ramírez y Marticorena Mendoza.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Zea Choquechambi.

-=0=-

El PRESIDENTE informó que, con fecha 1 de marzo del 2023, se había presentado una moción de interpelación al presidente del Consejo de Ministros, Luis Alberto Otárola Peñaranda, y que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se iba a dar cuenta de dicha moción.

Enseguida, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la

siguiente proposición:

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Moción 5683, de los congresistas REYMUNDO MERCADO, LUQUE IBARRA, SÁNCHEZ PALOMINO y BAZÁN NARRO, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú; AGÜERO GUTIÉRREZ, CERRÓN ROJAS, CRUZ MAMANI, FLORES RAMÍREZ, GONZA CASTILLO, PALACIOS HUAMÁN, PARIONA SINCHE, PORTALATINO ÁVALOS, QUISPE MAMANI, QUITO SARMIENTO y Rivas CHACARA, del Grupo Parlamentario Perú Libre; GUTIÉRREZ TICONA, PAREDES CASTRO y UGARTE MAMANI, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; BERMEJO ROJAS y ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario Perú Democrático; CUTIPA CCAMA, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; ZEBALLOS MADARIAGA, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; y PAREDES PIQUÉ y PABLO MEDINA, no agrupadas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al presidente del Consejo de Ministros, señor Alberto Otárola Peñaranda, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda respecto de las acciones de Gobierno que han llevado a que el Perú sea calificado como un país no democrático, conforme al pliego interpelatorio adjunto. Moción presentada el 1 de marzo de 2023. El pliego interpelatorio consta de 18 preguntas.

_

El PRESIDENTE informó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultaría la admisión de la moción de interpelación.

-=0=-

A continuación, previa lectura por parte del RELATOR, fueron aprobadas

sin oposición, las modificaciones siguientes a los cuadros de Comisiones Ordinarias, de Investigación y Especiales, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023:

- Comisión de Comercio Exterior: Sale como titular la congresista Monteza
 Facho (Grupo Parlamentario Acción Popular).
- Comisión de Energía: Sale como titular la congresista López Morales (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Luis Cordero Jon Tay (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como titular el congresista Jeri Oré e ingresa el congresista Zeballos Madariaga (Grupo Parlamentario Podemos Perú).
- <u>Comisión de Defensa Nacional</u>: Ingresa como titular el congresista Valer Pinto (espacio cedido por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso al Grupo Parlamentario Somos Perú. Sale como titular la congresista Chávez Chino e ingresa como titular el congresista Kamiche Morante (Grupo Parlamentario Perú Democrático).
- Comisión de Fiscalización: Sale como titular el congresista Vergara Mendoza (Grupo Parlamentario Acción Popular). Sale como titular el congresista Luis Cordero Jon Tay (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista López Morales (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- <u>Comisión de Mujer</u>: Sale como titular la congresista Monteza Facho (Grupo Parlamentario Acción Popular).
- <u>Comisión de Pueblos Andinos</u>: Sale como titular la congresista Limachi Quispe e ingresa como titular la congresista Chávez Chino (Grupo Parlamentario Perú Democrático). Sale como titular el congresista Málaga Trillo (espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).

- <u>Comisión de Salud</u>: Sale como titular el congresista Málaga Trillo (espacio que fuera asignado al disuelto Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo).
- Comisión Multipartidaria Investigadora de la Atención a los Niños y las
 Familias Afectadas con el exceso de Plomo, Arsénico, Mercurio y demás
 Metales Tóxicos en la Sangre, en Zonas Mineras de Pasco y el Perú: Ingresa el congresista Ciccia Vásquez (Grupo Parlamentario Renovación Popular).
 Sale el congresista Saavedra Casternoque (Grupo Parlamentario Somos Perú).
- Comisión Especial Multisectorial a favor de los Valles de los Ríos
 Apurímac, Ene y Mantaro-Vraem: Ingresa el congresista Saavedra
 Casternoque (Grupo Parlamentario Somos Perú).

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 22:36 h.